RESOLUCIÓN MINNA N° 466/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE CESTAS BÁSICAS DE ALIMENTOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS", ID N° 398.129, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

Asunción, 05 de julio de 2021

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. N° 211/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita Resolución por la cual se autoriza el inicio de llamado y de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 "Adquisición de Cestas Básicas de Alimentos para Beneficiarios del Programa Abrazo, en el marco de la actividad "Fortalecimiento de la seguridad Alimentaria de las Familias", ID N° 398.129, elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, y

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)

La disposiciones establecidas en la Ley Nº 6680 "Establece medidas en el marco del Plan de Recuperación Económica por los efectos causados por la Pandemia COVID-19 o Coronavirus, bajo el eje de protección social"

La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en su Artículo 16 establece: "Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: b) Licitación por concurso de ofertas: para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos".

El Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que en el Artículo 33 establece: "Elaboración de Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo, de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.

El Dictamen D.G.A.J. N° 72/2021 de la Dirección General de Asesoría Jurídica dependiente del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia que se adjunta como antecedente de la presente Resolución.

Lic. Andrea Cantero
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia - Paraguay

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

JV – Exp. 1893

RESOLUCIÓN MINNA N° 466/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 "ADQUISICIÓN DE CESTAS BÁSICAS DE ALIMENTOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO, EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LAS FAMILIAS", ID N° 398.129, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES"

El Dictamen DUOC Nº 13/2021 de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en el Presupuesto General de la Nación, Ley Nº 6672/2021, aprobado para el MINNA, para el ejercicio fiscal 2021.

La necesidad de iniciar el procedimiento para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 "Adquisición de Cestas Básicas de Alimentos para Beneficiarios del Programa Abrazo, en el marco de la actividad "Fortalecimiento de la seguridad Alimentaria de las Familias", ID N° 398.129, según el pedido realizado por la Dirección del Programa Abrazo según memorándum VMPPP/DPA Nº 271/2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Autorizar,** el inicio del llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 "Adquisición de Cestas Básicas de Alimentos para Beneficiarios del Programa Abrazo, en el marco de la actividad "Fortalecimiento de la seguridad Alimentaria de las Familias", ID N° 398.129.

Artículo 2°.- **Aprobar,** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, para el llamado en la modalidad Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2021 "Adquisición de Cestas Básicas de Alimentos para Beneficiarios del Programa Abrazo, en el marco de la actividad "Fortalecimiento de la seguridad Alimentaria de las Familias"", ID N° 398.129.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

JV – Exp. 1893